"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 05 días del mes de mayo de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado, Adquisición de Alimentos para la Estación de Aislamiento (Contrato Abierto), según PAC institucional solicitado por la Estación de Aislamiento de Quyquyhó de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE		
Descripción	Distribuidora M y C	Autoservice Super 3B
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocipia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cantidad Solicit.	Cantidad Adjudic.	Unidad	Descripción	Presentación	DISTRIBUIDOR M y C Precio Unit.	DISTRIBUIDOR M y C Precio Total	AUTOSERVICE SUPER "3B" Precio Unit.	AUTOSERVICE SUPER "3B" Precio Total
720	550	Kg	Galleta seca	Bolsas de 5 Kg.	5.200	2.860.000	5.250	2.887.500
240	150	Kg	Almidón	Bolsas de 5 Kg.	4.800	720.000	4.500	675.000
240	120	Kg	Fariña	Bolsas de 5 Kg.	4.900	588.000	4.150	498.000
240	150	Kg	Maiz blanco	Bolsas de 5 Kg.	2.700	405.000	4.550	682.500
180	150	Kg	Locro	Bolsas de 5 Kg.	3.900	585.000	3.250	487.500
360	200	Kg	Fideo surtido	Bolsas de 5 Kg.	4.800	960.000	3.950	790.000
180	100	Kg	Fideo tallarin	Bolsas de 5 Kg.	4.850	485.000	4.150	415.000
480	280	Kg	Azucar	Bolsas de 5 Kg.	5.200	1.456.000	5.500	1.540.000
480	282	Kg	Arroz	Bolsas de 5 Kg.	4.200	1.184.400	4.650	1.311.300
480	280	Kg	Yerba Mate	Bolsas de 5 Kg.	5.800	1.624.000	5.700	1.596.000
480	280	Kg	Harina	Bolsas de 5 Kg.	3.100	868.000	3.500	980.000
300	200	Litros	Aceite de Girasol	Bidón de 5 litros	9.600	1.920.000	7.250	1.450.000
120	100	Unid	Carne conservada en lata	Lata de 340 grs.	9.500	950.000	8.950	895.000
240	100	Unid	Picadillo de carne en lata	Lata de 90 grs.	2.250	225.000	1.950	195.000
24	20	Unid	Café soluble instântaneo en frasco	Envase de vidrio de 2	24.000	480.000	24.250	485.000
24	20	Cajas	Extracto de Tomate envasado	Caja x 48 Uds 140 grs	1.450	29.000	1.450	29.000
24	20	Litros	Salsa de soja	Envase de 250 ml.	12.000	240.000	6.650	133.000
24	20	Tiras	Oregano en sobres	25 sobres de 1Sgr. c/	2.250	45.000	3.850	77.000
24	20	Tiras	Pimienta en sobres	25 sobres de 1Sgr. c/	2.250	45.000	4.150	83.000
24	20	Tiras	Ajo en ristra	Ristra con 25 cabeza	45.000	900.000	29.500	590.000
24	20	Litros	Vinagre Tinto	Envase de 500 ml.	6.930	138.600	3.950	79.000
240	150	Kg	Cebolla	Cajas de 10 Kg.	6.000	900.000	4.500	675.000
240	160	Kg	Tomate	Cajas de 10 Kg.	7.600	1.126.000	6.950	1.042.500
240	150	Kg	Locote	Cajas de 10 Kg.	9.000	1.350.000	8.000	1.200.000
240	150	Kg	Zanahoria	Cajas de 10 Kg.	6.000	900.000	5.000	750.000
240	150	Kg	Papa	Cajas de 10 Kg.	4.500	675.000	3.900	585.000
60	50	Kg	Sal gruesa	Paquetes de 500 grs	1.800	90.000	2.450	122.500
60	50	Kg	Sal fina	Paquetes de 500 grs	1.800	90.000	2.850	142.500
60	50	Kg	Galleta molida	Paquetes de 500 grs	7.200	360.000	4.150	207.500
120	100	Kg	Poroto	Bolsas de 5 Kg.	5.550	555.000	5.550	555.000
60	50	Kg	Mayonesa	Frascos de 250 grs.	20.000	1.000.000	3.500	175.000
24	20	tiras	Comino en sobre	25 sobres de 1Sgr. c/	2.250	45.000	3.850	77.000
12	11	Kg	Pollo	Entero congelado en	9.200	101.200	9.150	100.650
12	10	Unid.	Salsa de tomate	Envase plastico de 2	5.500	55.000	5.950	59.500
70	60	Unid.	Sardina en aceite	Lata de 350 grs.	15.000	900.000	5.600	330.000
Sub Total						24.854.200		21.900.950
IVA 10 %						C/IVA		C/IVA
IVA 05 %								
TOTAL						24.854.200		21.900.950

Lic. Eligio Acosta
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

ROBESTIANO CABRAL M.
Jefe
Sub-Unidad Contrataciones Directas

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 "Criterios de Adjudicación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité de evaluación ha procedido a la reevaluación de la oferta económico – técnico resultando lo siguiente:

La firma Comercial **"AUTOSERVICE SUPER 3B"** ha presentado la primera oferta más baja la cual fue analizada de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas; se procedió a la adjudicación de la firma Comercial arriba mencionada y adjudicada según Resolución de Adjudicación N°. 1007 de Fecha 16 de Abril del 2010., dicha Resolución de Adjudicación fueron remitidas a las firmas que han presentado ofertas del llamado resultando la contestación vía Nota de la Firma Comercial AUTOSERVICE SUPER 3B, en donde menciona que no podrá cumplir con lo solicitado y desiste de la oferta presentada para dicho llamado.

La Firma Comercial **"DISTRIBUIDORA M y C"**, presentó la segunda oferta ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación; este comité recomienda adjudicar a la Firma Comercial **"DISTRIBUIDORA M y C"** considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto**, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar por mayor partida objeto de la Contratación considerando los precios unitarios solicitados por la Institución a modo de cantidad o presupuesto mínimo en este caso la adjudicación desde **18.745.260 (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta)** hasta la suma Guaraníes **24.854.200(Guaraníes veinte y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos)** que corresponde al **Rubro : 2.1.7.0.310.30.14 – *Dpto 9. Productos Alimenticios.***

Cristiano Cabral M.
Jefe sub. / U. O. C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas